

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

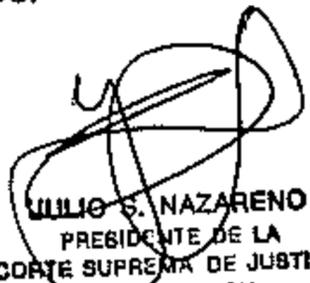
Buenos Aires, 8 de marzo de 2001.-

Visto lo solicitado a fs. ,

SE RESUELVE:

Modificar la Resolución N° 2114/2000, dictada el 29 de noviembre ppdo., en el sentido que en reemplazo de las señoritas Verónica Balladini y María de los Angeles Mena, quienes fueron designadas en planta permanente, se contrate a las señoritas María Ema CALE (D.N.I. N° 12.262.643) y María Julieta LACUNZA (D.N.I. N° 24.421.038) con categorías presupuestarias equivalentes al cargo de auxiliar, para desempeñarse en el Juzgado Federal de General Roca.

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de fs. 154/176 que serán remitidas al Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura y copia de las mismas a la Dirección General de Administración Financiera, a los fines pertinentes. Cumplido, agréguese copia de la presente al expediente n° 1001/90 y archívese.-



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION